

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ACOMPAÑAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DEL COCODE,
ALDEA LAS PALMAS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

CARLOS ENRIQUE ROSALES ORTIZ
CARNET29714-05

COATEPEQUE, MAYO DE 2013
SEDE DE COATEPEQUE

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ACOMPañAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DEL COCODE,
ALDEA LAS PALMAS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
CARLOS ENRIQUE ROSALES ORTIZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO

COATEPEQUE, MAYO DE 2013
SEDE DE COATEPEQUE

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. ROLANDO ENRIQUE ALVARADO LÓPEZ, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: DR. EDUARDO VALDÉS BARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. MELVI JUDITH JUAREZ GRAMAJO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. YOHANA CONCEPCION VASQUEZ FUENTES

INDICE

No.	DESCRIPCIÓN	Pág.
	Introducción.....	1
I	Acompañamiento a la Organización y Actividad del Cocode Aldea Las Palmas, Coatepeque.....	2
1	Descripción de la institución.....	2
A	Naturaleza y áreas de proyección.....	2
B	Ubicación.....	3
C	Tamaño y Cobertura.....	3
D	Estructura organizativa.....	4
	Listado del Órgano de Coordinación.....	4
E	Visión, Misión, estrategias de trabajo, programas.....	5
	Visión.....	5
	Misión.....	5
	Estrategias de trabajo.....	5
	Programas.....	5
1.2	Contextualización de aldea las Palmas del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.....	6

A)	Historia de aldea las Palmas.....	6
B)	Ubicación.....	7
C)	Colindancias.....	7
D)	Área Geográfica de Cobertura.....	7
F)	Religión.....	7
G)	Salud.....	7
H	Educación.....	8
I	Tipos de Vivienda.....	8
J	Economía.....	8
K	Ocupación de los Habitantes.....	8
L	Feria Titular.....	9
M	Aspecto Cultural.....	9
II	Análisis Situacional.....	10
A	Problemas Generales.....	10
B	Red de Actores Sociales Vinculados en el Área.....	11
C	Demandas Poblaciones e Institucionales.....	11
D	Proyectos futuros de la Institución.....	12
III	Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica.....	13
A	Árbol de problemas.....	13
	Esquema Árbol de problemas.....	14

	Esquema Árbol de objetivos.....	15
	FODA.....	16
B	Identificación de las Estrategias de Acción.....	17
	Marco Lógico, Acompañamiento a la Organización y Actividad del COCODE Aldea las Palmas, Coatepeque.....	18
C	Definición de áreas de intervención.....	21
D	Propuesta de proyectos de intervención.....	21
E	Priorización del proyecto de intervención.....	21
F	Resultados esperados en la PPS II.....	21
G	Alcances y limites.....	21
IV	Proyectos de Intervención.....	22
4.1	Ficha técnica del proyecto.....	23
4.2	Descripción general de proyecto.....	24
A	Ámbito institucional, social, político y cultural en que se inserta.....	24
B	Plan o Programa en que se Inserta.....	24
C	Justificación del proyecto.....	24
D	Objetivo General.....	24
E	Objetivos Específicos.....	24
F	Resultados previstos.....	25
G	Fase del proyecto.....	25
	Fase I trabajo de elaboración.....	25

	Fase II socialización.....	25
	Fase III Gabinete.....	25
H	Cronograma.....	26
4.3	Entorno externo e interno.....	26
A	Posición del proyecto en organización interna.....	26
B	Funciones específica del estudiante y de otros involucrados.....	26
C	Coordinación interna.....	27
D	Coordinación con red externa.....	27
E	Incidencia del proyecto en la región	27
F	Implicaciones éticas a considerar.....	27
G	Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta del manejo del mismo.....	28
4.4	Recursos y presupuesto.....	28
A	Recursos técnicos y Humanos.....	28
B	Recursos materiales y monetarios.....	29
C	Recursos físicos.....	29
D	Recursos materiales.....	29
E	Presupuesto ingresos gastos de inversiones y otros.....	30
V	Sistematización de Experiencias de la Práctica Profesional Supervisada.....	31
5	Sistematización de experiencias, del proyecto acompañamiento a la	

	organización y actividad del COCODE Aldea las Palmas, Coatepeque.	31
5.1	Presentación y análisis de resultados.....	31
5.1.1.	Sondeo.....	31
5.1.2.	Investigación y diagnostico organizacional.....	32
5.1.3.	Elaboración del plan.....	33
5.1.4.	Ejecución del proyecto.....	33
5.1.5.	Socialización.....	33
5.1.6.	Reestructuración del Organigrama.....	33
5.1.7.	Monitoreo y Evaluación.....	34
5.1.8.	Elaboración de un plan de planeación.....	35
VI	Plan de sostenibilidad.....	37
	Introducción.....	37
	Justificación.....	37
	Objetivos.....	38
	General.....	38
	Específicos.....	38
	Plan de sostenibilidad del COCODE Aldea las Palmas Coatepeque.....	39
	Actividades a desarrollarse, dentro del plan de sostenibilidad.....	40
VII	Marco Teórico.....	42
7.1	Organización.....	42
7.1.1.	Estructura Organizacional.....	42

7.2.	Tipos de organización.....	42
7.2.1.	Organización formal.....	42
7.2.1.1.	Características básicas de la organización formal.....	43
7.2.2.	Organización lineal.....	43
7.2.2.1.	Características de la organización lineal.....	43
7.2.3.	Organización funcional.....	44
7.2.3.1.	Características de la organización funcional.....	44
7.2.4.	Organización local.....	44
7.3.	Como se debe dirigir un grupo colectivo comunitario.....	44
7.4.	Acciones sobre participación comunitaria.....	45
7.4.1.	Acciones.....	45
7.5.	Características de una buena participación.....	46
7.5.1.	Voluntaria.....	46
7.5.2.	Organizada.....	46
7.5.3.	Incluyente.....	46
7.5.4.	Informada.....	46
7.5.5.	Efectiva.....	46
7.5.6.	Responsable.....	46
7.5.7.	Solidaria.....	47
7.5.8.	Sistemática.....	47
7.5.9.	Cívica.....	47

7.6.	Tres condiciones básicas para la participación.....	47
7.7.	Factores que favorecen y dificultan la participación social.....	48
7.7.1.	Factores que favorecen.....	48
7.7.2.	Factores que dificultan la participación.....	48
7.8.	Instancias y procedimientos de participación ciudadana en Guatemala.	48
7.9.	Consejo comunitario de desarrollo (COCODE).....	49
7.9.1.	Definición.....	49
7.9.2.	Funciones de los consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural....	52
7.9.3.	Consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel.....	54
7.9.4.	Integración del Órgano de Coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo.....	55
7.9.5.	Funciones del órgano de coordinación.....	55
7.10.	El acompañamiento del trabajador social en el COCODE.....	56
7.10.1.	Trabajador Social.....	56
7.10.2.	Función.....	56
VIII	Conclusiones.....	58
IX	Recomendaciones.....	59
	Bibliografía.....	60

INTRODUCCION.

Durante el proceso de formación educativa del estudiante de la Carrera de Trabajo Social, se fue construyendo la teoría y la práctica de acuerdo a lo estipulado en el Pensum de estudio de la Universidad Rafael Landívar, recopilando elementos fundamentales que permitiera formular acciones concretas de intervención mediante la acción en todos los actores involucrados al desarrollo social del ser humano, todos estos elementos fueron vinculados durante un proceso en la inducción de la Práctica Profesional Supervisada I y II, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de dicha Universidad.

Como primer punto se realizó la intervención institucional diseñando un plan de investigación con la finalidad de conocer aspectos fundamentales dentro y fuera de la organización para la formulación de propuestas que permitan el fortalecimiento organizacional.

El informe final de la Práctica Profesional Supervisada I y II se desarrolla de la siguiente manera: 1. Se describe la institución que se interviene a través del marco institucional, tanto internamente como la contextualización del municipio dentro del área de influencia. 2. Análisis situacional, 3 Análisis estratégico, vinculados nos proporcionaron elementos para conocer las debilidades y fortalezas y posteriormente formular propuesta concretas. 4. Describe el proyecto de intervención a través de la descripción general, desarrollo de programas. 5. Sistematización de la investigación y la acción además la metodología a utilizar. 6. Plan de sostenibilidad, las conclusiones, recomendaciones. El marco teórico constituye un aporte fundamental como referencia de toda la actividad investigativa.

RESUMEN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

I. ACOMPAÑAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DEL COCODE ALDEA LAS PALMAS, COATEPEQUE

1. Descripción de la institución

A) Naturaleza y áreas de proyección

La naturaleza y áreas de proyección del Órgano de Coordinación tiene su constitución fundamentada en la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 11-2002 y en su reglamento, Acuerdo Gubernativo 461-2002 Artículo 52 define al Consejo Comunitario de Desarrollo COCODES como la estructura creadora para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local. Modificado por Acuerdo Gubernativo 229-2003 23, el cual dice: **“De los Consejos Comunitarios de Desarrollo.** Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.

El que hacer del COCODE de Aldea Las Palmas es dificultoso, debido a que el Órgano de Coordinación tiene a su cargo múltiples funciones que le han asignado, primero por la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, además la supervisión y ejecución de proyectos de infraestructura asignado por la municipalidad; quien a su vez le brindan toda la asesoría necesaria a través del personal calificado técnicamente del departamento municipal de planificación de Coatepeque, durante el proceso y ejecución de los diversos proyectos de infraestructura y sociales.

B) Ubicación

El Consejo Comunitario de Desarrollo, se encuentra en Aldea Las Palmas, de la ciudad de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango y la sede del Órgano de Coordinación se encuentra en el Juzgado Auxiliar de dicha localidad.

C) Tamaño y Cobertura

El COCODE Tiene una cobertura en:

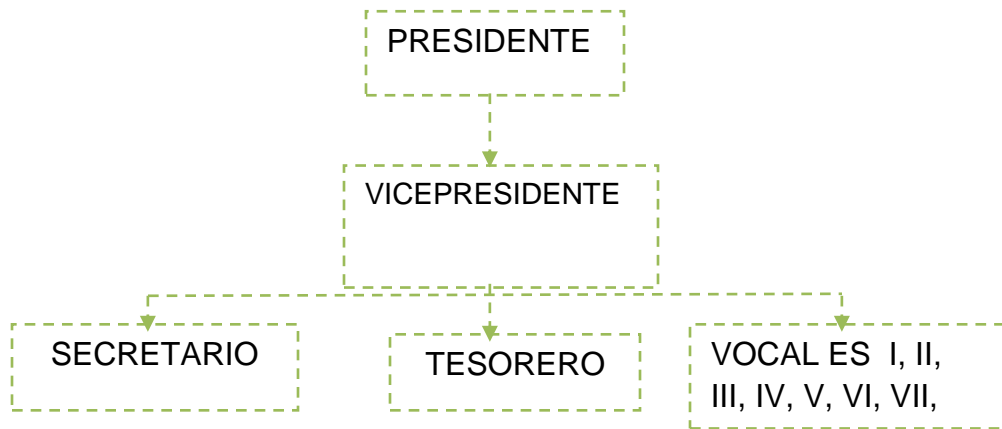
- Centro Norte
- Centro Sur
- Samaria
- San José El Edén
- Buenos Aires
- Brisas del Naranja
- Belén

El Órgano de Coordinación cuenta con una oficina en donde realiza reuniones ordinarias, para tratar asuntos de mucha importancia para los diversos sectores sociales de la región o el área de influencia. Las reuniones extraordinarias, las realizan cuando se cuenta con informaciones urgentes o cuando llegan representantes de diferentes instituciones a divulgar programas tales como: Fertilizantes, mi familia progresa, salud preventiva, educación, actualización de datos en RENAP, censos y estudios de topografía por parte de la municipalidad de Coatepeque.

Cuenta con un equipo de computación, mobiliario y equipo que permite tener un registro de las diversas actividades propias de la organización.

D) Estructura organizativa

La estructura organizativa se encuentra conformada de la siguiente manera.



LISTADO DEL ORGANO DE COORDINACION.

Presidente Urías Castillo

Vicepresidente Emir Chávez

Secretario Juan Carlos Barrios

Tesorero Fernando López

Vocal I José Mauricio Rodas

Vocal II Roberto Rodríguez

Vocal III José Obdulio Cifuentes

Vocal IV Darío Rivera

Vocal V Axel Rivera

Vocal VI Marvin Ochoa

Vocal VII Eligio Ochoa

Vocal VIII Rómulo Martínez.

E) Visión, Misión, estrategias de trabajo, programas.

Visión

La Aldea se ha convertido en aldea modelo, ha mejorado su infraestructura básica; en educación, salud, medio ambiente, centros de acopio, seguridad y empleo. Además el Órgano de Coordinación del COCODE, se constituye como unidad gestora.

Misión.

Promover el desarrollo social integral de los habitantes, coordinando con el gobierno municipal, organizaciones gubernamentales e instituciones no gubernamentales existentes en la aldea y la ciudad, para la ejecución de diferentes programas o proyectos sociales, además planifica sus acciones en forma participativa y democrática, tomando en cuenta la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Estrategias de trabajo.

El Órgano de Coordinación centra sus estrategias de trabajo en:

- Gestión de proyectos.
- Alianzas con otras instituciones a nivel nacional e internacional.
- Identificar problemas, soluciones y propuestas de la aldea.
- Fortalecer la organización a través de la implementación de capacitaciones sobre sus funciones y organización.

Programas

- Infraestructura Básica.
- Salud preventiva.

- Educación.
- Servicios de agua potable.
- Servicios de drenaje.
- Seguridad ciudadana.

1.2. Contextualización de Aldea Las Palmas del municipio de Coatepeque Quetzaltenango.

A) Historia de Aldea Las Palmas

La Aldea Las Palmas pertenece al municipio de Coatepeque departamento de Quetzaltenango fue fundado por el señor Salomón Castillo y sus familiares siendo este uno de los primeros de vivir en dicho lugar en el año de 1,884.

Situada a 12 Kilómetros de la Ciudad de Coatepeque, se encuentra un sitio cálido que en los últimos años ha sido sinónimo de desarrollo económico.

El nombre de esta bendita tierra proviene; que en épocas pasadas, existían abundantes terrenos sembrados con árboles de palmacriolla. Por lo cual la mayoría de los habitantes de la aldea exclamaban. “Las Palmas”.

En el año de 1,990 el señor Antonio Ochoa Alcalde Municipal de Coatepeque nombro a la Aldea Las Palmas como aldea modelo, por contar con la mayoría de servicios públicos como puesto de salud, salón comunal, instituto básico, telégrafos, escuela primaria cancha deportiva. Con una población de 10,500 habitantes de acuerdo al censo de 2,010.

La aldea se comunica por medio de la carretera internacional denominada CA-2, ruta al pacífico, que pasa por medio de la aldea, conduce a la ciudad de México, utilizando todo tipo de transporte como buses, vehículos livianos, camiones, tanto propios como públicos y extranjeros. Siendo aldea Las Palmas la más importante en el desarrollo comunitario y social, según su importancia en el crecimiento del desarrollo económico ya que el mejoramiento de las infraestructuras básicas ha mejorado considerablemente, se encuentra a una distancia de 12 kilómetros de la cabecera municipal.

B) Ubicación

Se encuentra ubicada a 234 kilómetros de la capital se localiza en latitud 8,10 y 12 en longitud 16,23 y 13 su altura es de 350 metros sobre el nivel del mar.

C) Colindancias

Al Norte Aldea Bethania

Al Sur con Pajapita San Marcos

Al Este con Rio Naranjo

AL Oeste con Caserío Monterrey

D) Área Geográfica de Cobertura

1. Centro Norte
2. Centro Sur
3. Belén
4. Brisas del Naranjo
5. Samaria
6. El Paraíso
7. Buenos Aires

F) Religión

Aldea Las Palmas cuenta con dos tipos de religiones la católica y la evangélica cabe hacer mención que la religión que más predomina es la evangélica 65%, pero también existen católicos aunque en su minoría 35%.

G) Salud

Aldea Las Palmas cuenta con un centro de salud el cual atiende las 24 horas del día, cuenta con 2 médicos profesionales, enfermeras y una ambulancia.

El tipo de atención que brindan son: Salud preventiva, planificación familiar, control prenatal, enfermedades comunes, malaria, dengue, jornadas médicas, jornadas de vacunación y consulta general.

El índice de natalidad es de 25%, morbilidad es de 25%. Las enfermedades más comunes que se da en la Aldea son: respiratorias o neumonía (.5%), gastrointestinales (15%), un alto índice de dengue y malaria (5 %).

Según información proporcionada por el personal del Centro de Salud de dicha aldea, las causas principales de la morbilidad lo constituye falta de drenaje, la mala calidad del agua y la proliferación de la basura.

H) Educación

Actualmente esta comunidad cuenta con dos escuelas públicas de primaria completa, escuelas de párvulos, instituto básico por cooperativa, colegio privado, academia de mecanografía, y computación.

I)Tipos de Vivienda

La mayoría de viviendas están construidas de block, techo de lámina y de terraza, con ambientes completos, hay también de madera y lámina. Un 90% de la población tiene vivienda propia, y un 10% son alquiladas o prestadas

J) Economía

Los habitantes de esta comunidad se dedican al comercio y la agricultura, siendo sus principales cultivos el maíz, el frijol y el arroz, también se dedican a la ganadería, a la crianza de animales domésticos, como marranos, aves de corral a la apicultura etc. Lo que ayuda al sostenimiento de economía del hogar.

K) Ocupación de los Habitantes

Dentro de las ocupaciones de los habitantes se puede mencionar. La agricultura, amas de casa, comerciantes, jornaleros, pilotos de buses, médicos, enfermeras, zapateros, carpinteros, electricistas etc., además están organizados en la comunidad en un solo COCODE representando a los diversos sectores de la comunidad, este se debe a disposiciones generales de la asamblea general de la Aldea.

L) Feria Titular

Los habitantes de esta comunidad celebran su feria en honor a la Virgen de Concepción del 30 de noviembre al 8 de diciembre realizan una novena, organizada por los distintos sectores de la comunidad.

M) Aspecto Cultural

La aldea posee: escuelas, academias de computación, salón de usos múltiples, transporte de autobuses, camionetas, farmacias, canchas de basquetbol, canchas papi futbol, estadio de futbol, y con una oficina para la Alcaldía Auxiliar de la comunidad.

II. Análisis Situacional

El COCODE de Aldea Las Palmas es el encargado de velar por el buen desarrollo comunitario.

Al momento de realizar el análisis situacional el Órgano de Coordinación refleja una débil participación en los cuadros directivos debido a que no existe una buena comunicación entre los mismos lo cual viene a debilitar la participación efectiva, desconocen sus funciones por falta de capacitaciones ya que no cuentan con una asesoría técnica en el área.

Ha habido una desintegración del Órgano de Coordinación debido a que existe falta de coordinación y desconocimiento de las de Leyes de Participación Social.

A) Problemas Generales

- Poca comunicación entre los integrantes del COCODE.
- Falta de coordinación.
- Falta de recurso económico
- Carencia de una planificación.
- Desintegración del Órgano de Coordinación.
- Desconocimiento de funciones.
- No cuentan con visión misión y objetivos.
- No están regidos por un reglamento interno.

El Órgano de Coordinación de Aldea Las Palmas tiene a su cargo velar por el desarrollo comunitario de dicha localidad pero dentro del mismo no se han logrado los avances esperados debido a que existe poca participación por parte de los integrantes del COCODE.

Se ha elaborado el proceso de análisis por medio del árbol de problemas y objetivos con el fin de visualizar el plan de acción el cual servirá como instrumento para la identificación de un proyecto de intervención, siendo las leyes el respaldo principal para los integrantes del COCODE.

Las leyes de participación social respalda al los integrantes del Órgano de Coordinación para lograr su formación a través del conocimiento de sus funciones y así poder ejecutar proyectos, planes y programas logrando avances de desarrollo comunitario.

El Órgano de Coordinación es el principal gestor de desarrollo de la comunidad por el cual deben agilizar proyectos en beneficio de la misma, sin embargo es necesario alcanzar la plena participación de la sociedad lo que provocará el surgimiento de gobiernos locales eficientes e identificados con el compromiso ante la comunidad, la finalidad del proyecto es contribuir a mejorar la calidad de vida a través de las organizaciones comunitarias fortalecidas mediante acciones que se implementaran.

B) Red de Actores Sociales Vinculados en el Área

Los principales actores vinculados dentro del Órgano de Coordinación son.

- Consejo Municipal de Desarrollo.
- Alcalde Municipal y Corporación Municipal.
- Instituciones Gubernamentales.
- COHESION SOCIAL (Mi Familia Progresá, Pro rural, Adulto Mayor).
- SOSEP (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente).
- FUNDAP.

C) Demandas Poblaciones e Instituciones.

La población dispersa por 7 cantones desde hace varios años ha afrontado la carencia y la mala calidad del vital líquido, además de tener un sistema de drenaje sanitario y aguas fluviales que no llenan los requisitos mínimos de salud o del medio ambiente. La población no cuenta con un sistema de manejo adecuado de los desechos sólidos, mucho menos el apoyo del gobierno municipal y nacional para

reducir el índice de morbilidad, por lo que demanda. El mejoramiento de la calidad de vida a través de la salud, mejorando los servicios esenciales con que cuentan, tales como:

- El mejoramiento del drenaje sanitario.
- Mejoramiento de la red de agua potable.
- Manejo adecuado de los desechos sólidos.
- La organización de los diferentes sectores de la sociedad de la aldea.

D) Proyectos futuros de la Institución

Los proyectos futuros del Órgano de Coordinación de Aldea Las Palmas son los siguientes.

- Mejoramiento de la infraestructura en educación.
- Proyectos de salud, jornadas médicas, construcción de centros de convergencia.
- Desarrollo económico, mejoramiento y ampliación de las calles.
- Formación de los integrantes del COCODE.
- Formación para la participación efectiva de los integrantes del órgano de coordinación de Aldea Las Palmas Coatepeque.
- Habilitación del agua potable en un corto plazo, con la colaboración de vecinos y municipalidad.

III. Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica.

El proceso de análisis se efectuó en torno al Órgano de Coordinación de Aldea Las Palmas para conocer su organización donde se evaluarán sus fortalezas y debilidades.

Para contar con los elementos suficientes fue necesario implementar una actividad participativa con los integrantes del Órgano de Coordinación en la que se analizaron los resultados que se han obtenido dentro del proceso del mismo a través de la técnica del FODA.

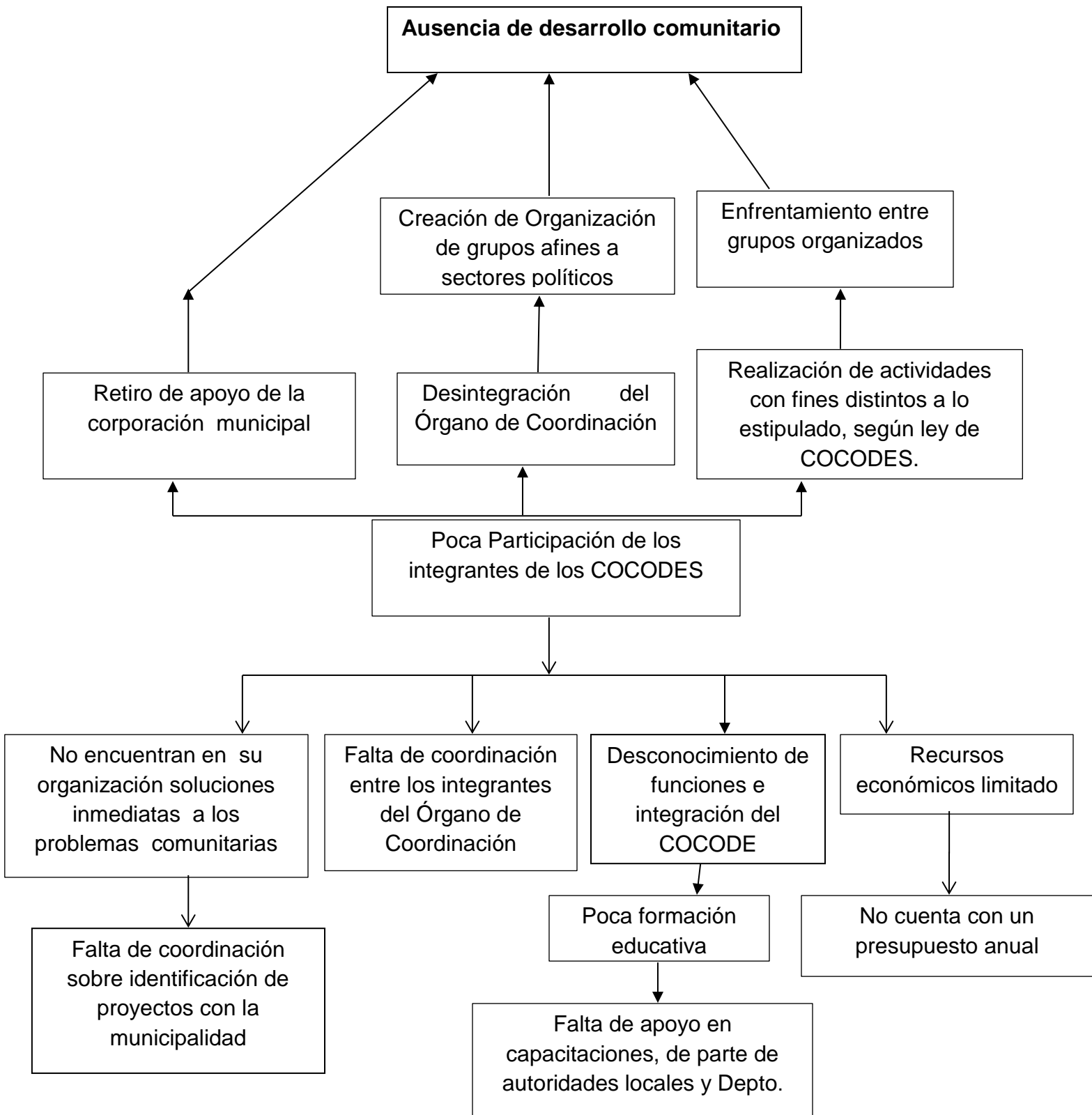
EL Órgano de Coordinación cuenta con una de las fortalezas importantes como existencia de las leyes que promueven la participación social y que permite la promoción del desarrollo comunitario, tales como: Ley General de Descentralización, Código Municipal, Ley de Desarrollo Social y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, sin embargo sus integrantes desconocen las funciones e integración de su propia organización constituyéndose esto en una debilidad. Además de no contar con un manual de funciones que rigen sus actividades para hacer una organización verdaderamente funcional. En consecuencia se percibe poca participación por los mismos integrantes y poco interés para el desarrollo de la comunidad.

A) Árbol de problemas

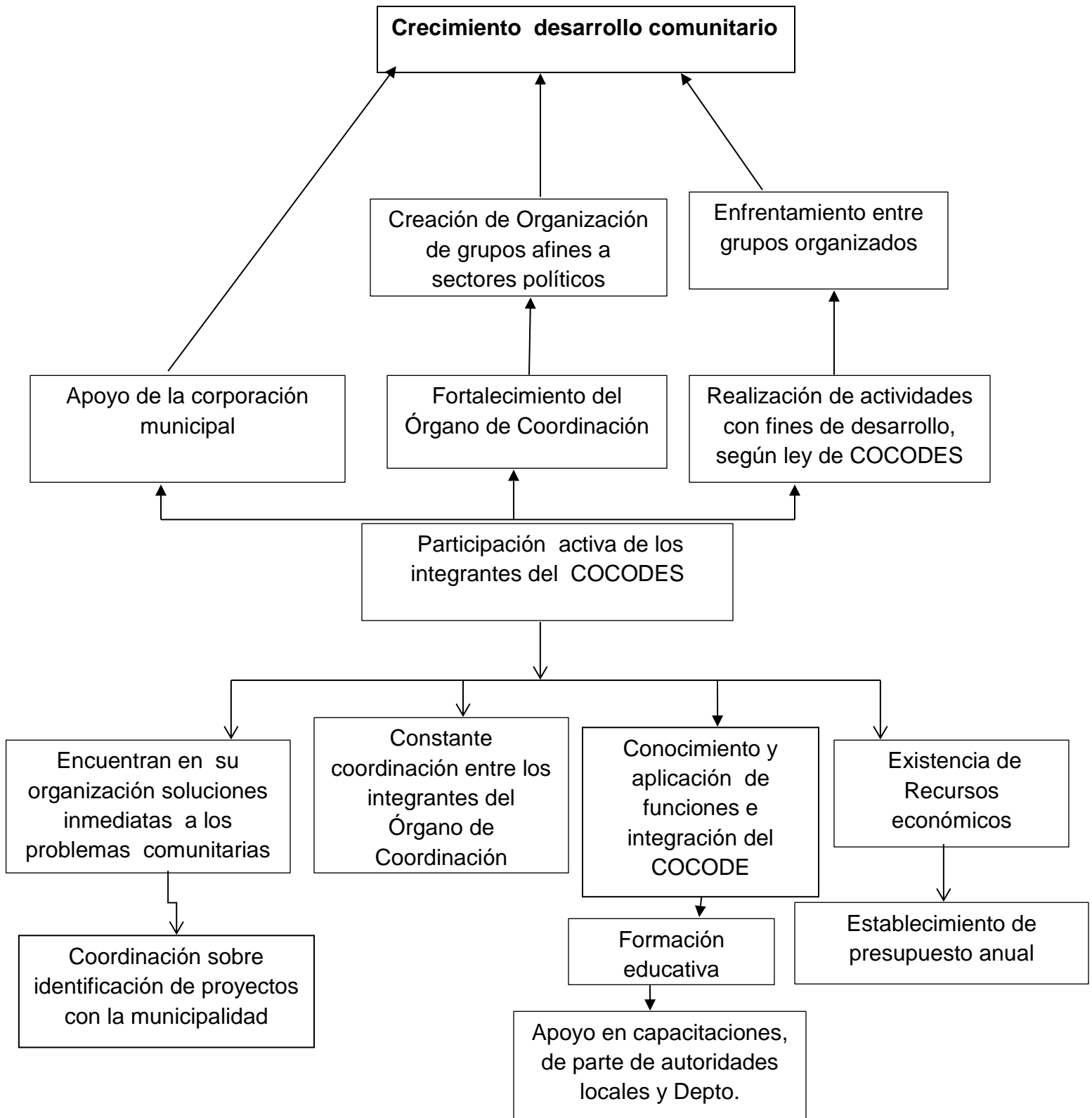
Para identificar el problema general, las causas y efectos, del Órgano de Coordinación de Aldea Las Palmas fue necesario realizar la técnica del árbol de problemas.

Se pudo determinar la poca participación de los integrantes del Órgano de Coordinación debido a que no existe coordinación por parte de los mismos para la elaboración de sus proyectos, otro de los factores influyentes es la carencia del manual de funciones y el desconocimiento y manejo de las leyes que norman las actividades propias de la organización.

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
------------------	----------------------	--------------------	-----------------

<p>Apoyo de asamblea comunitaria.</p> <p>Cuenta con sede para reuniones.</p> <p>Democrático.</p> <p>Cuenta con personalidad jurídica y cuentadancia.</p> <p>Gestiona proyectos.</p> <p>COCODES apoyan gestión de proyectos.</p>	<p>Oportunidades de empleo a integrantes del Órgano de Coordinación durante la ejecución de proyectos de infraestructura.</p> <p>Continuidad de proyectos por parte de la municipalidad.</p> <p>La existencia de la oficina de atención de Cocode y Alcaldes Auxiliares en Logística, muni. Coatepeque.</p>	<p>Poca comunicación entre los integrantes del COCODE.</p> <p>Poca participación de los integrantes de la junta directiva.</p> <p>Falta de coordinación.</p> <p>Carencia de recursos económicos.</p> <p>No cuenta con planificación.</p> <p>Órgano de Coordinación desintegrada.</p> <p>Desconocimiento de funciones.</p>	<p>Pérdida de credibilidad por parte de los comunitarios hacia el Órgano de Coordinación.</p> <p>Desastres naturales.</p> <p>Epidemias.</p> <p>Partidos políticos.</p>
---	---	---	--

<p>La existencia de Leyes de Participación Social.</p>		<p>No están regidos por un manual de funciones.</p>	
--	--	---	--

FODA

B) Identificación de las estrategias de acción Es importante dar a conocer las estrategias de acción para intervenir de una forma ordenada y adecuada para lograr la participación efectiva del COCODE de la Aldea Las Palmas Coatepeque.

Debilidades	Estrategias de acción
1.- Poca comunicación entre los integrantes del COCODE.	1.-Propiciar reuniones programadas con el Órgano de Coordinación.
2.- Poca participación de los integrantes de la junta directiva.	2.- Realizar talleres de capacitación para dar a conocer a los integrantes de la junta directiva lo importante que es la participación para la realización y gestión de proyectos.
3.- Carencia de recurso económico.	3.- Gestionar proyectos a nivel municipal y nacional.
4.- No cuenta con planificación.	4.- Establecer guía que ordene las actividades.
5.- Desconocimiento de funciones.	5. Implementación de talleres para dar a conocer a integrantes del COCODE las funciones y responsabilidades que correspondan a cada uno de ellos.
6.- No tienen definido su misión y visión.	6. Promover la participación de los integrantes del COCODE, para definir la visión, misión y objetivos.

MARCO LOGICO.

Acompañamiento a la organización y actividad del COCODE, Aldea Las Palmas, Coatepeque

JERARQUIZACIÓN DE OBJETIVOS. Fin (Objetivo General) Implementar procesos de Formación para la planificación efectiva de los integrantes del Órgano de Coordinación de Aldea las Palmas.	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS/FACTORES DE RIESGO
Objetivos Específicos. Crear en forma participativa con los integrantes del COCODE un instrumento que permita facilitar y orientar las actividades con eficacia y eficiencia, a los integrantes del Órgano de Coordinación, durante el proceso de formación.	No. De talleres impartidos. No. De personas participantes	Plan de actividades.	La influencia de personas que se dedican a las actividades políticas partidistas. Que no sean tomados en cuenta el presupuesto municipal del 2010. Para el funcionamiento.

<p>Resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de una planificación de actividades. • El Órgano de Coordinación y la Asamblea del COCODE cumplen con el manual de funciones. • Conocimiento y aplicación de sus funciones e integración. • Conocimiento y empoderamiento de las Leyes de Participación Social. 	<p>No. De talleres impartidos.</p>	<p>Listado de asistencia.</p>	<p>Las diferentes actividades personales desarrolladas por integrantes del COCODE de la aldea, no permitirán efectuar con normalidad las reuniones ordinarias.</p>
<p>Producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Órgano de Coordinación diseña y planifica actividades Participativamente. ➤ Los integrantes del Órgano de 	<p>No. De personas participantes</p>	<p>. Agenda. Convocatoria. Listado de asistencia.</p>	<p>Culminación del periodo de la gestión del Órgano de Coordinación del COCODE. El poco interés de las diferentes organizaciones en participar en las actividades de la institución.</p>

<p>Coordinación</p> <p>Del COCODE asisten a las actividades programadas.</p>			
<p>ACTIVIDADES,</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Convocatoria ❖ Taller de planeación. ❖ Elaboración de un manual de funciones. ❖ Información sobre la restructuración del organigrama. <p>Reunión de grupos para socialización del proyecto</p> <p>✓ Trabajo de</p>			

Gabinete.			
-----------	--	--	--

C) Definición de áreas de intervención

El área de intervención definida en Práctica Profesional Supervisada es el Órgano de Coordinación de Aldea Las Palmas de Coatepeque tomando en cuenta que son la máxima autoridad dentro de la comunidad y su fin es velar por el buen desarrollo comunitario de la misma.

D) Propuesta de proyectos de intervención

La propuesta del proyecto de cambio, de Implementar procesos de Formación para la planificación efectiva de los integrantes del Órgano de Coordinación de aldea las palmas, Coatepeque.

E) Priorización del proyecto de intervención

Se ha priorizado el proyecto de participación efectiva de los integrantes del COCODE de Aldea Las Palmas Coatepeque por ser una organización de desarrollo.

F) Resultados esperados en la PPS II

- El establecimiento de una planificación de actividades.
- El Órgano de Coordinación y la asamblea del COCODE, cumplen con el manual de funciones.
- Conocimiento y aplicación de sus funciones e integración
- Conocimiento y empoderamiento de las Leyes de Participación Social.

G) Alcances y límites

Los alcances y límites del proyecto de acompañamiento a la organización y actividad del COCODE de Aldea Las Palmas Coatepeque.

Dentro del mismo se ha establecido un plan a corto plazo donde se refleje la voluntad participativa de los integrantes en la toma de decisiones pues estas son importantes dentro de la vida de los pobladores para un mejor nivel comunitario.

Los alcances del proyecto se reflejarán dentro del COCODE y a su vez en un futuro cercano serán la base fundamental para un buen desarrollo comunitario.

IV. Proyectos de Intervención.

Para determinar el proyecto de intervención, fue importante la aplicación de técnicas o herramientas, que contribuyera a la identificación del problema general, analizar las causas y efectos, además de identificar las estrategias para las líneas de acción, y

las más utilizadas fueron: Árbol de Problemas (relación-causa efecto), Árbol de objetivos (fin-medios), Análisis FODA.

Durante todo el proceso fue necesario la participación activa y efectiva, en forma democrática, del Órgano de Coordinación del COCODE, así como la asamblea comunitaria, esto generó mucho interés de parte de los asistentes ya que se involucraron directamente para la búsqueda de alternativas que minimicen los efectos del problema.

4.1 Ficha técnica del proyecto

Centro universitario	Universidad Rafael Landívar Sede Coatepeque Quetzaltenango
Nombre del proyecto	Acompañamiento a la Organización y actividad del COCODE Aldea Las Palmas Coatepeque

Nombre del centro de practica	Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea las Palmas municipio de Coatepeque
Duración del proyecto	Julio a Mayo
Presupuesto	Q 50.550.00
Responsable	Carlos Enrique Rosales Ortiz

4.2 Descripción general de proyecto.

A) Ámbito institucional, social, político y cultural en que se inserta.

El proyecto de acompañamiento a la organización y actividad del COCODE, de los integrantes del consejo comunitario de desarrollo de Aldea Las Palmas se centra en los ámbitos institucionales, sociales, políticos y culturales establecidos en la Aldea Las Palmas con el apoyo de organizaciones gubernamentales para contribuir y promover el buen desarrollo de su comunidad.

B) Plan o Programa en que se Inserta.

En el proyecto a ejecutar es importante que se logre la participación efectiva para que de esta manera los integrantes del Órgano de Coordinación logren estar incluidos dentro de los planes o programas que se van a trabajar para el bien de la comunidad y de esta manera lograr un mejor desarrollo.

C) Justificación del proyecto

La falta de participación ha causado debilidad en los proyectos y programas que se desean realizar debido a que no se cuenta con los integrantes del Órgano de Coordinación al momento de realizar algún tipo de actividad por lo cual por medio del proyecto de acompañamiento a la organización y actividad del COCODE de Aldea Las Palmas se lograra abrir los espacios participativos para cada integrante de la misma.

D) Objetivo General

- Implementar un proceso de formación para la planificación efectiva de los integrantes del Órgano de Coordinación de Aldea Las Palmas.

E) Objetivos Específicos.

- Crear en forma participativa con los integrantes del COCODE un instrumento que permita facilitar y orientar las actividades con eficacia y eficiencia, a los integrantes del Órgano de Coordinación, durante el proceso de formación.

F) Resultados Previstos.

- El establecimiento de una planificación de actividades.
- El Órgano de Coordinación y la asamblea del COCODE, cumple con el manual de funciones.
- Conocimiento y aplicación de sus funciones e integración.
- Conocimiento y empoderamiento de las Leyes de Participación Social.

G) Fase del Proyecto

Fase I Trabajo de elaboración.

- Elaboración del proyecto.
- Inserción comunitaria con los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo.
- Visitas Comunitarias.

Fase II Socialización

- Taller de planeación.
- Elaboración de un manual de funciones

Fase III Gabinete

En esta fase se elaboran y ejecutan informes mensuales sobre el avance de las actividades que están programadas en la PPS II para lograr por medio de la misma la realización del proyecto y que este sea exitoso a través de monitoreo y evaluación del mismo.

H) Cronograma

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Taller de Planeación						
Reunión de grupos para socialización del proyecto.						
Información sobre la del restructuración						

organigrama						
Elaboración de un manual de funciones						
Finalización Del manual de funciones y del taller de formación educativa						

4.3. Entorno externo e interno

A) Posición del proyecto en organización interna

La posición del proyecto tendrá como base fundamental la participación efectiva para los integrantes del órgano de Coordinación de Aldea Las Palmas Coatepeque.

B) Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

Funciones específicas del estudiante son.

- Taller de planeación conjuntamente con el Órgano de Coordinación y en forma participativa se efectuara una planeación de actividades que regirán la ruta a seguir durante el proceso de capacitaciones.
- Elaboración de un manual de funciones. El estudiante dará el lineamiento para la iniciación del anteproyecto de la herramienta importante que normara las actividades.

- Taller sobre formación educativa. El estudiante coordinara de acuerdo a una agenda establecida, con los actores involucrados en la región para el desarrollo de los talleres, así como la logística, mobiliario y equipo.

Funciones de otros involucrados

Es importante la función de los involucrados dentro del proyecto de Acompañamiento a la Organización y Actividad del COCODE de Aldea Las Palmas ya que cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, además constituyen su participación según la Ley de los Consejos de Desarrollo, en forma obligatoria para el fortalecimiento organizacional.

Cabe hacer mención que los involucrados son los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Las Palmas Coatepeque.

C) Coordinación interna

Para poder realizar la práctica profesional supervisada es de suma importancia realizar las actividades con el presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Las Palmas Coatepeque, practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo y Docente de Práctica.

D) Coordinación con red externa

La coordinación con red externa se llevara directamente con los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Las Palmas de Coatepeque.

E) Incidencia del proyecto en la región

La formación para la participación efectiva de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Las Palmas Coatepeque será de beneficio

ya que durante la ejecución del proyecto se podrá tener una mejor participación y lograr la realización de proyectos futuros los cuales serán un aporte para los mismos a así logran un mejor desarrollo comunitario.

F) Implicaciones éticas a considerar

Mantener valores éticos y morales y sobre todo un profesionalismo dentro de nuestro quehacer profesional ya que es la herramienta clave para lograr el desempeño dentro del espacio o lugar de trabajo que se nos ha designado.

G) Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta del manejo del mismo.

Dentro del proceso de práctica se pueden encontrar conflictos como desacuerdo de los integrantes del consejo comunitario de desarrollo debido al poco conocimiento e interés sobre lo que se les dé a tratar dentro del proyecto a su vez es importante darles a conocer lo que se va a desarrollar dentro del mismo para que conozcan sus beneficios y oportunidades.

4.4. Recursos y Presupuesto

A) Recursos Técnicos y Humanos

Para la ejecución del proyecto, el recurso técnico y humano, estarán involucrados los siguientes actores.

- Docente del tutor de la PPS II de la universidad.
- Practicante de la PPS II.
- Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Las Palmas.

B) Recursos materiales y monetarios

Los recursos materiales y monetarios estarán a cargo de los integrantes del consejo comunitario de desarrollo de Aldea Las Palmas y del practicante de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

C) Recursos físicos

Equipo mobiliario

Marcadores

Paleógrafos

Equipo de cómputo

Impresiones de documentos

D) Recursos materiales

Gasto de viaje a la aldea.

Compra de material para la elaboración del proyecto.

Impresiones

Servicio de internet.

E) Presupuesto ingresos gastos de inversiones y otros.

Descripción	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Resultado 1	Q800.00	Q400.00	Q500.00				
Resultado 2	Q500.00		Q300.00				
Resultado 3	Q800.00			Q300.00	Q300.00		
Resultado 4				Q300.00	Q400.00		
Costo de talleres	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00
Imprevistos	Q350.00	Q100.00	Q100.00	Q100.00	Q100.00	Q100.00	Q100.00
Total	Q17,450.00	Q5,500.00	5,900.00	Q5,700.00	Q5,800.00	Q5,100.00	Q5,100.00

V. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

5. Sistematización de experiencias, del proyecto acompañamiento a la organización y actividad del COCODE Aldea Las Palmas, Coatepeque.

La práctica profesional supervisada en la carrera de Trabajo Social, es un momento altamente importante y fortalecedor para el estudiante que se forma en la carrera de Licenciatura con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al iniciar es un proceso altamente fortalecedor porque individualmente permite que la PPS II sea el espacio para ejecutar todo el proceso de investigación, como consecuencia del diagnóstico y a partir de allí, con el uso de la Metodología Participativa, el estudiante en práctica con la persona enlace representante del Órgano de Coordinación, en este caso del COCODE de Aldea Las Palmas, se priorizaron las necesidades y problemas, a través de la técnica de ponderación, como base para poder realizar el análisis de problemas con la técnica del árbol de problemas y como consecuencia el árbol de objetivos, herramienta que en este caso posibilitaron la selección y formulación del proyecto encaminado al fortalecimiento de la organización social.

5.1. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS.

5.1.1. SONDEO.

Con el objetivo de priorizar a la organización que será intervenida, fue necesario seleccionar diferentes centros de práctica y obtener toda la información que permita la autorización de parte de la Coordinación de la Universidad del área de Coatepeque, para esto se realizó un sondeo de 3 organizaciones que promueven el desarrollo de las comunidades a través de las mismas, implementándose una investigación de campo y bibliográficas, facilitándose la obtención de la información

al momento de utilizar las boletas de: Encuesta, observación, y la entrevista. Esto permitió un proceso de depuración para concretar una sola organización.

5.1.2. INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL.

Con el establecimiento del centro de práctica se logra la negociación entre la docente, la coordinación regional, y la persona enlace de la organización, a través de carta de presentación y aceptación, para dar inicio la investigación, de campo y bibliográfica visitando la oficina de Alcalde Auxiliar de Aldea Las Palmas, previa a la coordinación con los actores involucrados dentro de la organización, hasta obtener la información necesaria para realizar los análisis correspondientes.

Durante el Proyecto de Intervención del estudiante en la Práctica Profesional Supervisada junto al Órgano de Coordinación se iniciaron procesos para definir las acciones estratégicas a implementar durante el fortalecimiento organizacional.

Se realizó una investigación de campo y bibliográfico, organizacional en forma participativa, para conocer qué actividades realiza la Junta Directiva del COCODE. ¿Cómo está integrado?, ¿Cuáles son sus fortalezas?, ¿Cuáles son sus debilidades y amenazas? Se reunieron elementos para efectuar un Diagnostico participativo. Además de implementar las técnicas y herramientas: Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, El FODA.

Contando ya con el respectivo diagnóstico, se seleccionaron los instrumentos y herramientas para diseñar la estrategia de acción, con el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos se priorizo el problema central, los objetivos generales, los específicos, las alternativas de solución y el proyecto de intervención. Dando como producto final el Acompañamiento a la Organización y Actividad del COCODE, de Aldea Las Palmas.

Esto implicó la selección de diversas actividades integrales ligadas a la organización, permitiendo la aplicación de las actividades programadas dentro de la ejecución del proyecto.

5.1.3. ELABORACION DEL PLAN.

Una vez seleccionado el proyecto de intervención fue necesario realizar la correspondiente planificación, estableciendo el cronograma que norme las distintas actividades a desarrollarse durante el tiempo establecido por la Práctica Profesional II, programándose dos línea de acción como lo son: Taller de Planeación, Manual de Funciones.

5.1.4. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

5.1 5. Socialización.

Para dar a conocer el proyecto de intervención, el estudiante convoco a la junta directiva, y socializar los pasos o lineamiento de las actividades plasmadas con anterioridad, contando con la participación de un 100% de los integrantes del Órgano de Coordinación debido al interés de conocer y aplicar las herramientas funcionales para el desenvolvimiento de sus funciones.

5.1.6. Restructuración del Organigrama.

El Órgano de Coordinación realizo una reunión para replantear el organigrama organizacional, durante el desarrollo de la reunión los participantes consideraron que la forma del organigrama que se tenia no era la indicada, puesto que difiere mucho según sus funciones establecidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; en forma participativa se llego a un acuerdo a realizar los cambios necesarios en la Estructura organizativa.

Se elaboró una agenda de actividades validado por la junta directiva, en donde se seleccionaron los temas a desarrollarse en el proceso del Taller de Planeación y Manual de Funciones.

La base de datos actualizado con que cuenta el órgano de coordinación, permitió la participación efectiva de los integrantes del COCODE, en un 100%, esto respalda o valida las acciones tomadas.

5.1.7. Monitoreo y Evaluación.

Fue necesario la implementación de un diseño de monitoreo, aplicándose en cada fase de todo el proceso de intervención, permitiendo esto a reformular, reorientar y visualizar el resultado que se está obteniendo.

Se aplica la evaluación de los distintos resultados y los avances obtenidos según lo planificado, es necesario resaltar la participación activa de todos los actores involucrados.

El proceso fue planificado e implementado de manera participativa en el que estuvieron involucrados miembros de la Junta Directiva, persona enlace, estudiante de práctica de esta forma parcialmente se realizó el ejercicio respectivo visualizando la participación de los directivos en las fases del Plan de Fortalecimiento, confrontando lo planificado con lo ejecutado en su momento.

Con lo anterior se reconoce que este proceso es posible realizarlo en la medida que estén bien integrada la organización, se cuente con planes de trabajo y se tenga voluntad de efectuar estos ejercicios que en todo momento favorecen los procesos para incluir medidas correctivas.

El mismo se construye en base a condiciones favorables que son las siguientes:

La organización cuenta con normas de funcionamiento como con herramientas que facilitan su operativización, se cuenta con una estructura organizativa, la organización está legalizada, ha formulado su plan estratégico, ante ello es necesario el plan de sostenibilidad para principiar por el periodo de seis meses, en dicho plan se plasma acciones que fortalecen a la organización en su funcionamiento como acciones que permiten generar oportunidades.

5.1.8. Elaboración de un plan de planeación.

En el taller el estudiante conjuntamente con los integrantes del Órgano de Coordinación e invitados elaboraron un plan de planeación en la que quedaron descritos objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo por ejemplo un proyecto de la reconexión de la tubería del agua potable que se había dejado abandonada durante algunos años y que para ellos fue de mucha importancia volver a retomar el tema e iniciar su ejecución, durante todo este proceso se acercan al COCODE de Aldea Las Palmas personeros de una empresa coreana llamada Koica donde pláticas entre directivos y comunidad llegan a un acuerdo donde se beneficiara una comunidad completa con el vital líquido que sin duda alguna será un éxito a favorecer la salud de los niños, mujeres, hombres y ancianos para el desarrollo y sostenimiento de la salud. Los compromisos adquiridos fueron la gestión ante autoridades municipales de parte de los y las participantes.

Durante el siguiente mes fue necesario volver a reunirse con los líderes de la comunidad dirigiendo a ellos preguntas como ¿Conocen un manual de Funciones? ¿Sabe cuál es su función dentro de la organización? ¿Sabe a quién aplica el manual de funciones? Respondiendo ellos que no tenían ningún conocimiento acerca de ello se inicia el taller a lo que corresponde el manual de funciones, pues ellos lo hacían empíricamente sin delegar funciones o responsabilidades a cada uno de ellos. Para lo cual fue necesario que cada integrantes conociera las responsabilidades de su cargo dentro del COCODE, demostraron un interés en el desarrollo del tema, se despejaron algunas dudas que tenían durante el taller anotándolas y a la siguiente semana se aclararon dudas que cada uno de ellos tenía, en donde la última semana se discutieron temas como ¿Qué responsabilidades tengo para la próxima semana como directivo en la organización?

El desarrollo del tercer taller, fue muy importante la participación de cada uno de ellos porque se dieron temas como el liderazgo efectivo, la organización la

participación, la comunicación; fueron temas en el que ellos se identificaron porque muchas veces se estancan los procesos de desarrollo de una comunidad por falta de estas características pero se les motivo, brindándole a cada uno de ellos el material didáctico que se necesita para que funcionen de la mejor manera para mantener la unidad, el servicio y el amor a la comunidad que sin duda alguna serán de beneficio para un desarrollo completo y total en el mismo, el ser líder juega un papel muy importante en la organización y una de esas cualidades se trae no se hace para que de esa manera el don de sensibilidad puedan ser natos de la persona que los dirija , los directivos de la organización tienen que estar en común acuerdo en las gestiones.

VI. Plan de sostenibilidad

Introducción

Mediante la elaboración del presente Plan de Sostenibilidad se tiene como finalidad el seguimiento que debe dársele a las acciones realizadas, para incidir de forma positiva en cuanto al Desarrollo Integral de los del COCODE como también de las familias y de la comunidad de una forma participativa con la finalidad de promover cambios y modificaciones en la función del Órgano de Coordinación para mejorar su funcionalidad.

Justificación

Lograr que la Junta Directiva del COCODE, promueva el seguimiento de las diferentes actividades plasmadas en el plan de sostenibilidad para mejorar su funcionamiento a nivel interno como externo. Incidiendo positivamente en el accionar de la misma, donde la Junta Directiva pueda administrar eficientemente y eficazmente los recursos de la comunidad, promoviendo la participación e interés de la Junta Directiva siendo un trabajo enriquecedor que ha transformado actitudes de confianza donde hay voluntad de participación e intercambio de ideas y están dispuestos a trabajar en equipo para el adecuado funcionamiento de la misma.

Ante ello se planteó la necesidad de elaborar un Plan de Sostenibilidad, que permita asegurar que el proyecto de intervención, tenga seguimiento por la Junta Directiva.

Objetivos:**General:**

- Promover el seguimiento de las diferentes actividades plasmadas en el Plan de Sostenibilidad.

Específicos:

- Que se coordinen con instituciones proyectos que beneficien a la comunidad.
- Promover dentro de la Asamblea General una campaña de capacitaciones para el buen manejo de los recursos con que cuenta.
- Que el Órgano de Coordinación continúe empoderándose de la función de su cargo dentro del COCODE.

**PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL COCODE ALDEA LAS PALMAS,
COATEPEQUE**

RESPONSABLES:

- **DE ELABORACION:** Carlos Enrique Rosales Ortiz.
- **DE EJECUCION:** Urías Castillo Presidente del COCODE Aldea Las Palmas, Coatepeque.

PERIODO QUE CUBRE: JUNIO 2012 A NOVIEMBRE 2012.

CENTRO DE PRÁCTICA: COCODE Las Palmas, Coatepeque

LUGAR: Aldea Las Palmas Coatepeque

TELEFONOS: 47682201-59977742

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS
Socializar el manual de funcionamiento.	Talleres, seguimiento interpretación del Manual de funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo.	Urías Castillo Presidente del COCODE Aldea Las Palmas, Coatepeque.	Computadora, papel bond, cartulinas, lapiceros.	El análisis y modificaciones de cada artículo del manual.
Proveer a la Junta Directiva de copias de leyes en versión popular (Ley de Consejos de Desarrollo) para su mayor comprensión.	Convocatoria y registro de participantes.	Secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo.	Fotocopias, papel bond, tinta de impresora.	La entrega en un 100% de las copias de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
Actualización y registro de los integrantes del COCODE ante la instancia correspondiente.	Elaboración de actas y nóminas, y registros.	Secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo.	Libros de actas, papel, tinta para impresora.	El logro de la personalidad jurídica de los nuevos integrantes de la junta directiva.
Coordinar el seguimiento y retroalimentar los conocimientos adquiridos por el Órgano de	Coordinar con organizaciones del Estado, Repaso de la integración y funciones de los Consejos	Secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo	Papel Bond, fotocopias, marcadores, papelografo,	La participación activa de la asamblea general del COCODE

Coordinación, temas sobre ley general de descentralización, consejos de desarrollo.	de Desarrollo Comunitario.		cuadernos y lapiceros	
Darle acompañamiento a las actividades que realizan las diferentes comisiones del cocode.	Elaboración de una agenda de visitas a las comunidades	Presidente del Órgano de Coordinación del COCODE.	Vehículos	El intercambio de experiencia entre integrantes del Órgano de Coordinación y asamblea.
Promover un acercamiento entre Junta directiva del COCODE, y organizaciones del Estado y no gubernamentales.	Visitas a las instituciones existentes en el municipio de Coatepeque.	Secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo.	Vehículos	Intercambio de experiencia y compromisos de participación a las reuniones de la organización.
Proveer de un instrumento de funcionamiento de la organización.	Análisis y aprobación de manual de funciones.	Urías Castillo Presidente del COCODE.	Fotocopias, papel bond, lapiceros, cuadernos.	Aprobación del manual de funciones.

VII. MARCO TEORICO.

7.1. ORGANIZACIÓN.

Es un conjunto de cargos cuyas reglas y [normas](#) de [comportamiento](#), deben sujetarse a todos sus miembros y así, valerse el medio que permite a una institución alcanzar determinados objetivos, compuesto por personas, tareas y administración, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno y así poder satisfacer su propósito distintivo que es su misión con actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización.

Una organización sólo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para obtener un objetivo común con reglas y normas de comportamiento que han de respetar todos sus miembros, y así generar el medio que permite la acción de una institución. La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros) y funciona mediante normas y bases de datos que han sido dispuestas para estos propósitos.

7.1.1. Estructura Organizacional.

La estructura organizacional es un medio del que se sirve una organización cualquiera para conseguir sus objetivos con [eficacia](#).

7.2. Tipos de organización

7.2.1. Organización Formal.

La organización formal es la determinación de los estándares de interrelación entre los órganos o cargos, definidos por las normas, directrices y reglamentos de la organización para lograr los objetivos.

7.2.1.1. .Características Básicas De La Organización Formal

-Consta de escalas jerárquicas o niveles funcionales establecidos en el organigrama.

-Es racional.

-Es una de las principales características de la [teoría](#) clásica

-Según **Frederick Winslow Taylor** ingeniero mecánico y economista estadounidense, promotor de la organización científica del trabajo y es

considerado el padre de la Administración Científica (defensor de este tipo de organización) la organización debe basarse en la división del trabajo y por consiguiente en la especialización del obrero, pretendiendo una organización funcional súper especializada.

-Distribución de la autoridad y de la responsabilidad.

7.2.2. Organización Lineal.

Es la estructura más simple y más antigua, está basada en la organización de los antiguos ejércitos y en la organización eclesiástica medieval.

7.2.2.1. Características De La Organización Lineal

-Posee el principio de autoridad lineal o principio esencial (tiene una jerarquización de la autoridad en la cual los superiores son obedecidos por sus respectivos subalternos), muy defendida por Fayol en su teoría clásica de la administración.

-Tiene Líneas formales de comunicación, únicamente se comunican los órganos o cargos entre sí a través de las líneas presentes del organigrama excepto los situados en la cima del mismo.

-Centralizar las decisiones, une al órgano o cargo subordinado con su superior, y así sucesivamente hasta la cúpula de la organización.

-Posee configuración piramidal a medida que se eleva la jerárquica disminuye el número de cargos u órganos.

7.2.3. Organización Funcional

Es el tipo de estructura organizacional, que aplica el principio funcional o principio de la especialización de las funciones para cada tarea.

7.2.3.1. Características De La Organización Funcional

-Autoridad funcional o dividida: es una autoridad sustentada en el conocimiento. Ningún superior tiene autoridad total sobre los subordinados, sino autoridad parcial y relativa.

-Línea directa de comunicación: directa y sin intermediarios, busca la mayor rapidez posible en las comunicaciones entre los diferentes niveles.

-Descentralización de las decisiones: las decisiones se delegan a los órganos o cargos especializados.

-Énfasis en la especialización: especialización de todos los órganos a cargo.

7.2.4. Organización Local

Es el trabajo de un conjunto organizado de la comunidad para hallarle solución a sus problemas y responder a sus necesidades, que puede ser la salud, el acceso a la tierra, la educación, la construcción de vías de comunicación que permita el desarrollo local. Al organizarse, la comunidad va teniendo capacidad para planificar su propio desarrollo, participar en la realización de las actividades planificadas. Y lograr sus objetivos.

7.3. Como se debe dirigir un grupo colectivo comunitario.

Se debe respetar la libertad de opinión de las y los miembros.

Se debe promover el intercambio de experiencias y la participación en todas las tareas de todas y todos los miembros del grupo.

Se debe trabajar con igualdad y equidad, motivando la participación de mujeres y jóvenes.

Debe tenerse una posición clara para lograr los objetivos de la comunidad. Se debe de manejar los recursos de manera honrada, informando permanentemente a la comunidad sobre su uso y destino.

7.4. ACCIONES SOBRE PARTICIPACION COMUNITARIA

El papel de la comunidad no ha de limitarse a responder solo a servicios planificados y diseñados desde el establecimiento de salud. La comunidad debe participar activamente en todo el proceso desde definir los problemas, necesidades de salud, elaborar soluciones y evaluar los programas.

Así mismo es comprensible que hacer que la comunidad participe en las actividades de salud muchas veces suele ser difícil, pero si tenemos en cuenta algunas acciones concretas esto puede mejorar.

7.4.1. Acciones:

- Elaborando un listado o directorio de todas las autoridades locales y los sectores, líderes y de todos los recursos humanos disponibles de la comunidad que puedan aportar con sus experiencias ver los oponentes y los aliados para el trabajo que realizará el equipo de salud conjuntamente con ellos.
- Informando el ¿porqué?, ¿para qué? y ¿cómo participar en las actividades de salud del establecimiento a la población?
- Convocando luego a los representantes de los sectores formales e informales a ser partícipes de las actividades de salud mediante un plan de trabajo y un cronograma de reuniones.
- Realizando el análisis de la problemática de salud con la participación de sectores, líderes convocados y equipo de salud.

- Elaborando luego el plan de actividades de salud conjuntamente con todos ellos.
- Organizando e Informando oportunamente a la población sobre las actividades que el establecimiento programa APP Y AMS.
- Programando eventos de capacitación y supervisión para agentes de la comunidad: como: Promotores, Parteras, Voluntarios de Malaria, UROC etc.
- Propiciando el trabajo de educación para la salud entre el sector Salud y Educación.

7.5. CARACTERISTICAS DE UNA BUENA PARTICIPACION

7.5.1. Voluntaria: La participación es un derecho de las personas, nadie puede ser obligado a participar.

7.5.2. Organizada: La participación no puede realizarse en forma espontánea, desordenada e individual. La mejor forma de participar es dentro de una organización, sea esta de las contempladas en las leyes o las que existen tradicionalmente en las comunidades, de acuerdo a las propias costumbres de la población

7.5.3. Incluyente: Debe darse iguales oportunidades para que hombres y mujeres, jóvenes y adultos, puedan acceder a los espacios de participación para que sus opiniones e intereses sean adecuadamente considerados.

7.5.4. Informada: Tener un conocimiento aceptable de las leyes que regulan la vida del municipio, de las costumbres y tradiciones comunitarias, de la forma cómo funciona la participación y de los recursos con que cuenta el gobierno municipal.

7.5.5. Efectiva: Con la participación deben alcanzarse resultados. No se participa solo por participar, ni porque sea algo entretenido. Se participa para incidir en la gestión pública.

7.5.6. Responsable: Los ciudadanos deben hacer propuestas y asumir compromisos para su implementación. No se trata solamente de pedir ni de exigir, sino que también de dar. Se dijo que los vecinos tienen derechos pero también obligaciones.

7.5.7. Solidaria: La participación permite hacer algo por las personas que nos rodean, especialmente por los más pobres y desfavorecidos.

7.5.8. Sistemática: Para alcanzar resultados, la participación debe ser una actividad permanente y dentro de un plan. No es algo que se hace de vez en cuando.

7.5.9. Cívica: Los ciudadanos y las autoridades deben buscar soluciones mediante el dialogo, en el que todas las partes se esfuerzan en lograr el bien común. Actitudes confrontativas o cerradas obstaculizan la participación e impiden alcanzar acuerdos.

7.6. Tres condiciones básicas para la participación:

Ciudadanos bien informados, que conocen sus derechos y obligaciones, y están dispuestos a participar.

Leyes que establecen y garantizan el efectivo funcionamiento de los espacios y procedimientos de participación.

Funcionarios municipales respetuosos de la ley y de las costumbres y tradiciones comunitarias y, además plenamente identificadas con los principios democráticos y con la participación.

Si los funcionarios municipales se niegan a aceptar o a promover la participación, los ciudadanos tienen derecho de presentar ante un tribunal de justicia un recurso de amparo, para obligarlos al cumplimiento de la ley. La participación no es un regalo de las autoridades, sino un derecho ciudadano.

7.7. FACTORES QUE FAVORECEN Y DIFICULTAN LA PARTICIPACION SOCIAL

7.7.1. FACTORES QUE FAVORECEN

- Los consejos populares
- Alto nivel educacional
- Existencia de organizaciones de base
- Contar con recursos locales
- Nuevos actores en la comunidad y posibles relaciones de cooperación
- Existencia de organizaciones nacionales que potencian acciones integradas.

7.7.2. FACTORES QUE DIFICULTAN LA PARTICIPACION

- Cultura centralizada contra cultura participativa centralización excesiva de tipo gubernamental y de los servicios de salud.
- Tendencia a generalizar y homogeneizar.
- Exigencias a nivel superior.
- Escasa autonomía municipal.
- Políticas de salud desfavorables.
- Paternalismo excesivo de los profesionales de salud, impidiendo el desarrollo de participación efectiva.

- Desconocimiento de lo que es participación social como concepto.

7.8. INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN GUATEMALA

La fundamental característica de una buena participación es que sea organizada. De esa cuenta, entre los derechos individuales reconocidos en nuestra Constitución Política de la República en su Artículo 34, está el Derecho a la Libre Asociación, a partir de este derecho es libre la organización de las personas, pero nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares, salvo la colegiación de los profesionales.

El principio constitucional de libre asociación, sinónimo o equivalente al derecho de organización, el Código Municipal incluye en el Artículo 8, la comunidad organizada como uno de los elementos básicos del municipio y en sus artículos 18, 19, 20 y 21, regula lo relativo a la formación y legalización de las organizaciones de vecinos y de las comunidades. En su Artículo 20, reconoce a las comunidades de los pueblos indígenas, como formas de cohesión social natural, lo que significa que tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, con respecto de su organización, con sus respectivas autoridades tradicionales.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en sus Artículos 13 al 17, describe la integración y funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), como parte del sistema de Consejos de Desarrollo. Cada COCODE, tiene como objeto, según el reglamento de la Ley, que los miembros de la comunidad, interesados en promover y llevar a cabo políticas públicas participativas, se reúnen para identificar y priorizar proyectos, planes y programas de desarrollo de beneficio para la comunidad. Una de las funciones principales es la de promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

7.9. CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE)

7.9.1. Definición

Es una organización de los miembros de una comunidad donde la Asamblea General comunitaria es el órgano más importante de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, esta Asamblea Comunitaria está formada por todos los presidentes de una misma comunidad. El Órgano de Coordinación, electo por la Asamblea Comunitaria.

El Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) es la organización de cada comunidad para participar en su desarrollo tanto económico, social, cultural político, e integral, siendo los encargados de promover el desarrollo en su comunidad.

Se reúnen para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a sus comunidades.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se convierten en medios importantes de participación para el desarrollo de las comunidades, facilitando la búsqueda y el uso de recursos que se necesitan. Los planes de desarrollo, también sirven para que se tome en cuenta los derechos de las diversas culturas que exista en Guatemala.

La organización de los COCODES surge a nivel comunitario y representan la fuerza de unidad e identidad de las comunidades, son los que tienen mayor cercanía con las autoridades gubernamentales y no gubernamentales.

Tiene la responsabilidad de discutir y analizar los problemas de acuerdo a su realidad y buscar soluciones a los problemas priorizados, proporcionando alternativas de una manera coordinada y exigiendo que las mismas, así como la eficaz distribución de recursos financieros transferidos por el estado.

Esto se expresa principalmente en las asambleas comunitarias (formadas por residentes de una misma comunidad) los distintos comités de pro-mejoramiento, asociaciones de vecinos, consejos de iglesia y comités de escuela, actúan de acuerdo a sus principios, ideologías, valores, normas y procedimientos.

El Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) es una forma de organizarse para contribuir al desarrollo de su comunidad.

En el Estado se dio importancia a la creación de los consejos de desarrollo, teniendo como objetivo ayudar a definir las relaciones entre el Estado y la Sociedad y estimular la participación ciudadana para fortalecer la democracia local, los consejos constituyen esa oportunidad de participar con los municipios.

Los Consejos de Desarrollo se crearon por medio de una ley especial, La ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en diversos niveles.

Según la ley de los Consejos De Desarrollo Urbano y Rural Decreto Numero 11 2002 lo define como el Consejo Comunitario de Desarrollo, el cual se estructura desde la base poblacional, para construir un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos, maya, xinca, garífuna y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie. Mediante

la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles, comunitario, departamental, regional y nacional.

El Artículo 1 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural argumenta sobre su naturaleza, el sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Los consejos comunitarios tienen que establecer relaciones y dialogo con los consejos municipales, estos con los departamentales y estos últimos con los regionales y el consejo nacional.

En el capítulo VIII Integración y Funciones, Artículo 52 de los Consejos comunitarios de desarrollo indica:

Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesada en promover y llevar a cada política participativa, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.

7.9.2. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural.

Según el Artículo 14, incisos a, b, d, f y g de la Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo dice: La asamblea comunitaria es el órgano de mayor jerarquía por lo tanto es la que se encarga de elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación la cual fija el periodo de duración de sus cargos en un periodo máximo de dos años, pudiendo ser reelectos en base a sus principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.

Según el reglamento de esta, ley, la cual promueve, facilita y apoya la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones.

Las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural son:

- a) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

- b) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- c) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su

Incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

- e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- f) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- g) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- h) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- i) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

- l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

- m) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

7.9.3. Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel. En los municipios donde se establezcan más de veinte (20) Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, cuya Asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios Principios, Valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria, en forma supletoria, de acuerdo al reglamento de esta ley. En este caso:

Las representaciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Consejo Municipal de Desarrollo se designarán de entre los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La designación se hará en el seno de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel.

Las funciones de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

7.9.4. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

El Alcalde Comunitario, quien lo preside, hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos u obras que se prioricen y que

seleccionen los organismos del estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la comunidad.

7.9.5. Funciones del Órgano de Coordinación.

Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.

Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.

Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

7.10. EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL COCODE

7.10.1. TRABAJADOR SOCIAL

El trabajador social es un profesional de la acción social que se ocupa de fomentar el bienestar del ser humano y la prevención y atención de dificultades y/o carencias sociales de las personas, familias, grupos y del medio social en el que viven. El trabajo social articula los recursos sociales que se precisan para superar las situaciones de crisis personal y familiar. El trabajo de este profesional se desarrolla en todos los servicios de atención a personas y familias.

7.10.2. Función.

El trabajador social interviene para atender problemas individuales, grupos y comunidades para la realización de una serie de actividades, grupos y comunidades para realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas y satisfacer necesidades.

Rosello (2001), define que el trabajador social es la persona que está preparada para enfrentar una realidad en constante búsqueda de soluciones, además adquiere conocimientos integrales que le permite una acción interventora en el nivel macro-social en la organización, dirección y coordinación de programas e instituciones, interviene en el planteamiento de políticas y estrategias para lograr el bienestar social.

Participa en la planificación y ejecución de programas y acciones con una visión amplia logrando objetivos reales, realizando funciones de administración, investigación, planeación, coordinación, promoción y supervisa acciones que sirven para lograr la máxima eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles, desenvolviéndose en las áreas de salud, seguridad social, bienestar social, vivienda, jurídica, educación, empresarial-industrial y otras.

El trabajador social tiene la oportunidad de intervenir en tres niveles o métodos de acción conocidos como: Nivel Individual o casos, de Grupos y Desarrollo Comunitario.

El primer nivel está constituido por el estudio diagnóstico y tratamiento psico-social de la persona, problema de relación personal o social, resultante de la insatisfacción de necesidades básicas y para la solución busca ayuda profesional.

El segundo nivel atiende a grupos, en diversos ambientes y con distintas modalidades según los objetivos de la institución donde ejerza, manejando el método con sus diferentes etapas: Investigación, Diagnósticos Social de Grupos, Planificación, Ejecución, Organización e integración grupal, elaborando un record del grupo.

El tercer nivel corresponde al desarrollo de la comunidad, este método surgió ante las necesidades en las comunidades, aplicado para el desarrollo de medios para los cuales la comunidad pueda solucionar sus problemas o necesidades, por medio de un proceso constituido por 5 etapas: Investigación, Diagnostico, Planificación, Ejecución y Evaluación. El trabajador social capacita a sus integrantes, educa y orienta para que los lideres sean buenos administradores y se interesen por su comunidad y por los miembros de la comunidad, promocionando y movilizand los recursos (Humanos, Institucionales y Financieros) mediante a participación activa y democrática de la población.

VIII. CONCLUSIONES.

- ❖ Las comunidades son artífice de su propio desarrollo, en consecuencia es de suma importancia su participación en forma eminentemente organizada de acuerdo a lo prescrito en la Ley de los Concejos de Desarrollo.
- ❖ El Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Las Palmas de la Ciudad de Coatepeque debe de contar con una organización sólida y fortalecida para el logro de sus objetivos comunitarios.
- ❖ Las organizaciones que se dedican a promover el desarrollo comunitario, deben conocer sus funciones, obligaciones y sobre todo como están organizados, esto implica constantemente formación, para hacer de una institución verdaderamente funcional.
- ❖ El Proyecto de Acompañamiento a la Organización y Actividad del COCODE Aldea Las Palmas de Coatepeque, implementado por el estudiante de la práctica Profesional supervisada ha tenido un impacto positivo por lo que ha sido un éxito, pero esto no quiere decir que solamente sea una etapa, por lo tanto se debe de darle el seguimiento a través de un plan de sostenibilidad.

IX. RECOMENDACIONES.

- ❖ Que el Órgano de Coordinación establezca monitoreo y evaluación, sobre la divulgación del manual de funciones a la Asamblea comunitaria, de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de sostenibilidad.
- ❖ Que el Presidente del COCODE, sea la persona encargada de darle el seguimiento a las capacitaciones programadas a través de un plan de sostenibilidad, realizado por el Practicante.
- ❖ Es de suma importancia la divulgación de las leyes sociales existente en el país, dirigidos a las diferentes organizaciones de Aldea Las Palmas, para que en forma coordinada promuevan el desarrollo social.
- ❖ E Órgano de Coordinación debe gestionar sus propios recursos ante las organizaciones de la región, apoyándose de las herramientas implementadas en la práctica.

BIBLIOGRAFIA.

01. Coordinadora Regional de Occidente de COCODES, 2004. Conceptos Básicos de la conformación de los COCODES. Guatemala.
02. Congreso de la república, 2005, Decreto No. 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Guatemala.
03. Constitución Política de La República. 4ta reimpresión. N Tipografía Nacional, Guatemala.
04. De Heredia Scassos, Rafael., 6 abril 1,982, La Planificación Estratégica y la Ordenación Territorial. Guatemala.
05. García Ruiz Jesús. 1997. Desarrollo, Poder Local y Gestión Municipal No. 02- Pag.8-9 y 10. Quetzaltenango.
06. Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE” enero 2001. Participación ciudadana, Editor FUNDE, 1RA. Edición, El Salvador.
07. Ley General de Descentralización Decreto 14-2002. 2da. Reimpresión. Guatemala.
08. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002. Cuarta impresión. Tipografía Nacional, Guatemala.
09. Manual para la Preinversión No. 15, 2001. FUNCEDE. Guatemala..
10. Sntacana Francesa. Coordinador General del Plan Estratégico, 2,000, Barcelona (asociado a Seminario la Planificación Estratégica como instrumento del Desarrollo Humano”.
11. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, 2005, Desarrollo Urbano. Quetzaltenango.
12. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y FUNDAMAM, 2006. Enfoque Territorial. Guatemala.